



Código 110

**ACUERDO No. 0005  
(28 de febrero de 2020)**

Por medio del cual se reglamenta el acceso de los docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo a las becas de posgrado con ocasión a la relación interinstitucional de la Fundación Carolina con la Universidad Tecnológica del Chocó y se dictan otras disposiciones.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO “DIEGO LUIS CORDOBA”**, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las conferidas por el Estatuto General artículo 29 numeral 4 y,

**CONSIDERANDO**

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, garantiza la Autonomía Universitaria, por lo que éstas podrán darse sus directivas y regirse por sus propios Estatutos.

Que, el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce a las Universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que, el artículo 29 numeral 4 del Estatuto General de la Universidad Tecnológica del Chocó, consagra como función del Consejo Superior “expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la institución”.

Que, la Fundación Carolina es una institución que trabaja por la promoción de las relaciones culturales y la cooperación en el ámbito científico y educativo ente Colombia y España.

Que, la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” tiene una relación interinstitucional con la Fundación Carolina en el marco del programa de doctorado y estancias posdoctorales que permiten la movilidad de docentes para el desarrollo de dichos estudios.

Que, la formación y capacitación de los docentes de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, es un compromiso institucional a través de un proceso permanente y continuo que este a la vanguardia de los cambios y actualizaciones requeridos en el desarrollo de la educación superior.

Que, para lograr la excelencia académica, los planes de desarrollo y los estándares de calidad nacional e internacional, se requiere la formación de docentes en programas de posgrado.

Que, como política institucional la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, contribuirá a la formación integral de los docentes en procura de la excelencia académica

Que, para fortalecer la política de docencia, investigación y extensión en Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba” y garantizar la renovación del personal docente en diferentes áreas del saber institucional se prioriza la relación interinstitucional con la Fundación Carolina en el marco del programa de doctorado y estancias posdoctorales que permiten la movilidad de docentes para el desarrollo de dichos estudios.

Que, en mérito de lo anterior,

**“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”**



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba  
Nit. 891680089-4  
Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria  
Conm. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824  
E-mail: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co) Pagina Web: [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co)  
Quibdó, Chocó, Colombia.



**ACUERDO No. 0005  
(28 de febrero de 2020)**

Por medio del cual se reglamenta el acceso de los docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo a las becas de posgrado con ocasión a la relación interinstitucional de la Fundación Carolina con la Universidad Tecnológica del Chocó y se dictan otras disposiciones.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Permitir el acceso de los docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo a las becas de posgrado con ocasión a la relación interinstitucional de la Fundación Carolina con la Universidad Tecnológica del Chocó, sin tener en cuenta su tiempo de servicio, siempre y cuando el estudio de doctorado y estancias posdoctorales a desarrollar sea un área crítica de formación que requiera la institución.

**PARAGRAFO:** Dicho beneficio será otorgado siempre y cuando el docente ocasional de tiempo completo y medio tiempo quede seleccionado en el proceso interinstitucional de la Fundación Carolina con la Universidad Tecnológica del Chocó.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Para efectos del trámite de la aprobación de la salida para adelantar estudios de doctorado y estancias posdoctorales producto de la relación interinstitucional de la Fundación Carolina con la Universidad Tecnológica del Chocó, se surtirá el trámite establecido para la comisión de estudio consagrado en el Estatuto Profesorado y General de la Universidad Tecnológica del Chocó.

**PARAGRAFO:** Se exceptúa para la aplicación del presente acuerdo, el tiempo de servicio del docente ocasional de tiempo completo y medio tiempo

**ARTÍCULO TERCERO:** Durante el tiempo de estudio del docente ocasional de tiempo completo y medio tiempo, su asignación salarial mensual se tendrá como aporte y/o apoyo a la manutención dentro del acuerdo suscrito entre la Fundación Carolina con la Universidad Tecnológica del Chocó.

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Quibdó, a los 28 días del mes febrero de 2020

*Claudia J. Álvarez*

**CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ**  
Presidente Consejo Superior

*Winner Mosquera Ríos*

**WINNER MOSQUERA RÍOS**  
Secretario Consejo Superior

Proyectó	Elaboró	Revisó	Fecha	Folios
Secretaría General	Secretaría General	Winner Mosquera Ríos	28/02/2020	2

*"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"*



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891680089-4

Cra.22 No.18B-10B. B. Nicolás Medrano - Ciudadela Universitaria

Com. (+574)6726565. Línea gratuita: 01 8000 938824

E-mail: [contactenos@utch.edu.co](mailto:contactenos@utch.edu.co) Pagina Web: [www.utch.edu.co](http://www.utch.edu.co)

Quibdó, Chocó, Colombia.